



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 150 / 2026

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 23/2026** con el objeto contratar la **Mano de Obra para la realización de diversos trabajos en la ciudad**, conf. **Decreto Municipal N° 144/2026** de fecha 24/07/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, solicitó la contratación de mano de obra necesaria para la realización de trabajos diversos en nuestra ciudad: **460 m de zanjeo a pala para el reemplazo de cañería de agua** en calles Sargento Cabral (entre Urquiza y Güemes), Las Tunas y 13 de Marzo, República de Entre Ríos (entre 25 de Mayo y San Lorenzo), Antártida Argentina (entre Güemes y Caseros), Pavón (entre 13 de Marzo y 10 de Julio) e Ituzaingó altura 150; **arreglos de alambrado en el predio de las ex lagunas cloacales** ubicadas en el Barrio Martín Fierro (colocación de portón de hierro, armado de tranquera de alambre, tensado de alambrado perimetral); y **colocación de 27 columnas de alumbrado público** (excavación de hoyos, colocación de columnas con base y cono de hormigón) en calles Islas Malvinas (entre Sarmiento y Avellaneda), Libertad (entre Colón e Islas Malvinas), Rocamora (entre Colón e Islas Malvinas), Avellaneda (altura 250 al 400) y en el Acceso a Don Cristóbal;

Que, se recibieron dos ofertas para la contratación requerida de parte de Acevedo Ricardo Alcides por un total de \$12.560.000,00 y por parte de Huber Luciana por un total de \$9.900.000,00;

Que, ambas ofertas resultan admisibles formalmente, de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Legal;

Que, no cotizaron los invitados Faes Gonzalo Y., Peralta Cristian D. y Pérez Roberto Miguel;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros de fecha 31/07/2026 y el Informe suscripto por Prof. Dario Chaparro a cargo de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, debe procederse a la adjudicación del presente.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 23/2026 -conf. Decreto N° 144/2026-**, al **oferente 2 HUBER LUCIANA L., CUIT N° 23-24590878-4**, con domicilio en calle 13 de Marzo S/N° de la ciudad de General Ramírez, por un monto total de **Pesos Nueve Millones Novecientos Mil (\$9.900.000,00)**, destinado a la contratación

de **Mano de Obra** para la ejecución de las tareas con las características especificadas en el Decreto de Convocatoria N° 144/2026. A saber:

- **460 m de zanjeo a pala para el reemplazo de cañería de agua** en calles Sargento Cabral (entre Urquiza y Güemes), Las Tunas y 13 de Marzo, República de Entre Ríos (entre 25 de Mayo y San Lorenzo), Antártida Argentina (entre Güemes y Caseros), Pavón (entre 13 de Marzo y 10 de Julio) e Ituzaingó altura 150;
- **arreglos de alambrado en el predio de las ex lagunas cloacales** ubicadas en el Barrio Martín Fierro (colocación de portón de hierro, armado de tranquera de alambre, tensado de alambrado perimetral); y
- **colocación de 27 columnas de alumbrado público** (excavación de hoyos, colocación de columnas con base y cono de hormigón) en calles Islas Malvinas (entre Sarmiento y Avellaneda), Libertad (entre Colón e Islas Malvinas), Rocamora (entre Colón e Islas Malvinas), Avellaneda (altura 250 al 400) y en el Acceso a Don Cristóbal.

La oferta y su aclaratoria, presentada por el oferente local resulta conveniente a los intereses municipales por ser la más económica, estar por debajo del presupuesto oficial, y ajustarse a los requisitos y condiciones especificadas en los pliegos de condiciones generales y particulares para este Concurso.

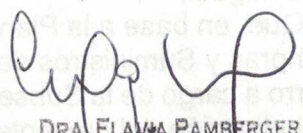
Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 06 de agosto de 2026.


Prof. Mónica V. Brauer
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez